



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE COLIMA EL 6 SEIS DE JUNIO DE 2019 DOS MIL
DIECINUEVE. -----**

- - - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día jueves 6 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la cual de conformidad con 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 incisos b) y c) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente:-----

- I. Lista de presentes; -----
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso; -
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de admisión o desechamiento del Recurso de Apelación RA-03/2019 promovido por el ciudadano Jorge Rodolfo Arceo Rodríguez, para controvertir el Acuerdo identificado con la clave y número IEE/CG/A027/2019, emitido por el Consejo General del citado Instituto;-----
- V. Clausura de la sesión.-----

- - - - Acto seguido, la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General de Acuerdos para que procediera a verificar la existencia del

quórum legal, informando el mismo que se encontraban presentes los 3 tres Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional Electoral Local.-----

- - - - De conformidad con lo anterior, la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidas las determinaciones que se tomen en la misma.-----

- - - - Acto continuo, la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión e indicado al inicio de la presente acta. Una vez acatada la instrucción, la Magistrada Presidenta sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno, el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos. Al no haber comentarios al respecto, la Magistrada Presidenta, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación correspondiente. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad la Magistrada Numeraria, MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado Numerario, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA y la Magistrada Presidenta, ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó a la Magistrada Presidenta que se recabaron 3 tres votos a favor del orden del día, mismo que se declaró aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.-----

- - - - A Continuación la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, procedió a desahogar el cuarto punto del orden del día (toda vez que los puntos primero, segundo y tercero ya



han sido cumplidos), solicitando al Secretario General de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES procediera a dar lectura al proyecto de admisión o desechamiento del Recurso de Apelación RA-03/2019.-----

----- Acto seguido, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL puso en consideración ante los demás Magistrados Numerarios el proyecto de mérito, dando la oportunidad de que hicieran algún comentario con respecto a dicho proyecto.-----

----- Al no existir comentarios con respecto al proyecto de cuenta, la Magistrada Presidenta solicitó al Secretario General de Acuerdos sometiera a votación el proyecto de resolución de admisión o desechamiento del Recurso de Apelación RA-03/2019 promovido por el ciudadano Jorge Rodolfo Arceo Rodríguez, para controvertir el Acuerdo identificado con la clave y número IEE/CG/A027/2019, emitido por el Consejo General del citado Instituto, asentando su conformidad con el mismo. La Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, y la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL. Por lo que el Secretario General de Acuerdos informó a la Magistrada Presidenta que se recabaron 3 tres votos a favor del proyecto de cuenta, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes con los puntos resolutivos siguientes: ÚNICO: SE ADMITE el Recurso de Apelación, radicado en este Tribunal Electoral con la clave y registro RA-03/2019, promovido por el ciudadano JORGE RODOLFO ARCEO RODRÍGUEZ en su carácter de aspirante a Consejero Municipal Electoral del Consejo Municipal de Villa de Álvarez, Colima en contra del acuerdo identificado con la clave y número IEE/CG/A027/2019, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado el 14 catorce de mayo de 2019 dos mil diecinueve.-

----- Acto seguido, la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL hizo uso de la voz y comentó: antes de pasar al último punto del orden del día, señor y señora Magistrada me gustaría una vez que ha sido admitido el presente Recurso de Apelación y en virtud de que la suscrita tengo asignado un expediente similar mediante la vía de Juicio Ciudadano de la misma persona, por el mismo acto reclamado, le solicitaría se acordara por este pleno la acumulación correspondiente para sumarlo al expediente que se encuentra en desahogo dentro de mi ponencia. Entonces, no sé si hay algún comentario; de no ser así solicito al Señor Secretario tome la votación correspondiente.-----

----- Acto continuo, por instrucción de la Magistrada Presidenta el Secretario General de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES sometió a votación la propuesta de acumulación del Recurso de Apelación RA-03/2019 al diverso JDCE-05/2019, asentando su conformidad la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, y la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL. Por lo que el Secretario General de Acuerdos informó a la Magistrada Presidenta que se recabaron 3 tres votos a favor de la propuesta, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.-----

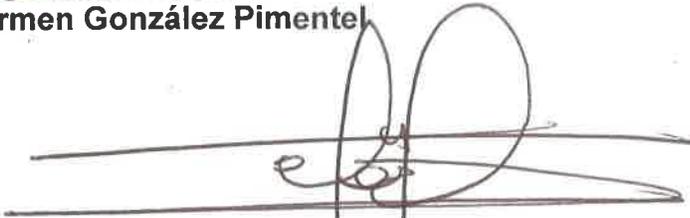
----- A continuación como **quinto punto** del orden del día, la Magistrada Presidenta, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, firman la Magistrada Presidenta ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA, el Magistrado Numerario GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, y el Secretario



General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES,
presentes.-----


**Magistrada Presidenta
Ana Carmen González Pimentel**


**Magistrada Numeraria
Ma. Elena Díaz Rivera**


**Magistrado Numerario
Guillermo de Jesús Navarrete Zamora**

**Secretario General de Acuerdos
Enoc Francisco Morán Torres**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el 6 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve.

